

Postergación de fondos para organizaciones sociales

El Gobierno Central habría tomado la decisión de retrasar la transferencia de los fondos correspondientes al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), afectando directamente a miles de vecinos y vecinas que dependen de estos recursos para desarrollar proyectos comunitarios.

Según lo anunciado por el gobernador de Santiago, estos fondos no serán entregados en 2025 como estaba previsto, sino que recién en febrero de 2026, postergando iniciativas cruciales en áreas como cultura, deporte, seguridad y salud. Desconocemos el fundamento de la decisión, pero esperamos que no sea una esquiría más del caso Convenios, o resultado del desorden fiscal que ha demostrado el Gobierno en los últimos años, pues no podemos tolerar que la inoperancia afecte directamente a los vecinos.

Los llamados "fondos 8%" son fundamentales para que los ciudadanos de todo el país, a través de las organizaciones sociales, desarrollen valiosas iniciativas en ámbitos como cultura, seguridad, salud, recreación, y muchos otros. Los municipios, por su parte, prestan todo el apoyo a los vecinos para acceder a estos recursos, desde el punto de vista técnico y administrativo, pues entienden la vital importancia que tiene para sus comunidades la ejecución de dichos proyectos.

Es muy preocupante que este 2025 esos recursos no lleguen a las personas. La explicación que el gobernador de Santiago y su equipo entregaron esta semana es que en diciembre de 2024 Contraloría General de la República emitió un dictamen que modificó la interpretación de la Ley de Presupuestos que regula estas transferencias a organizaciones sin fines de lucro: ahora, el gasto se considera efectuado en el momento de la transferencia y no en el de la rendición. A su vez, mencionaron los constantes y recurrentes problemas de Dipres y sus flujos de caja, que incentivaban a dilatar este pago. Esto generó un

problema porque los recursos ya se habían transferido, por lo que su impacto presupuestario se refleja este 2025, y por eso no habrá transferencias en el ejercicio de este año. Los pagos pasarán a 2026, nuevo Gobierno, presupuesto de quien tome la posta.

Y este cambio, además de impactar directamente a los vecinos, generará cuentas por pagar que impactarán en la disponibilidad de recursos para otros programas en el nuevo año fiscal. Sin embargo, el dictamen de Contraloría es muy claro al señalar que se abre la posibilidad de que los gobiernos regionales analicen caso a caso, y determinen si los fondos se entregan este o el próximo año. Pero la norma permite que Hacienda instruya al respecto. Y eso es lo que entendemos que sucedió esta vez: el Gobierno Central habría tomado la decisión de diferir este pago. Esperamos poder tener una aclaración a la brevedad, y entender por qué un presupuesto ya asignado no se va a transferir en el año que corresponde.

Como autoridades estamos planificando desde ya un eventual aumento de los Fondos de Desarrollo Comunitario, para que las excusas (o desórdenes) administrativos no signifiquen el alto nivel de frustración que, sabemos, esto generará en vecinos y vecinas.

MAXIMILIANO LUKSIC; ISABEL VALENZUELA; JAIME BELLOLIO;

CAROL BOWN; SEBASTIÁN SICHEL; GUSTAVO ALESSANDRI;

CLAUDIO RADONICH; FELIPE ALESSANDRI; MANUEL RIVERA;

RODRIGO CONTRERAS; PATRICIO ULLOA; MIGUEL ARAYA;

BALDOMERO SANTOS; MARCELO JÉLVEZ

Alcaldes de Huechuraba, Colina, Providencia, San Miguel, Ñuñoa, Zapallar, Punta Arenas, Lo Barnechea, Los Andes, Paine, Cochrane, Buin, Teodoro Schmidt, Río Ibáñez, respectivamente.

LUCIANO CRUZ-COKE

Senador